



Montevideo, 27 de marzo de 2014.-

Resolución N°082/2014

Acto N° 8

Fecha 14/03/131

Para conocimiento, pase a la Gerencia de División Asesoría Jurídica – Departamento de Arrendamientos, con la autorización para que instrumente la suscripción del contrato de arrendamiento del local ubicado en la Manzana 62, Solar 20, con frente a la calle Simón Bolívar esquina Juan Carusso, localidad de San Luis, departamento de Canelones, en los términos establecidos en el proyecto de contrato adjunto y con vigencia posterior a la desvinculación de la funcionaria Hilda Albertos C.8521; delegando en la Dra. Giannella Viñoly C.8321 la firma del citado instrumento.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DR. JUAN MARCELO DOMINGUEZ CELLA
SECRETARIO GENERAL